159

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que una vez realizadas las actividades, se entregará el producto del proyecto a la Armada Nacional y a partir de allí será esta institución quien garantizará la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes entregados, con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, ítem **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALOJAMIENTO COMPAÑÍA CHARLIE DEL PUESTO DE MANDO FUNDADORES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL"**

Dado en el municipio Arauca, departamento de Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Revisó y Proyectó: Katriny Hidalgo Castro
Cargo: Profesional Universitario SGSC